F
RD
2122

BANCO CENTRAL
DE LA REPUBLICA DOMINICANA

- Departamento Financiero -

PROGRAMA DE GERENCIA BANCARIA

PRESENTACION DE CASO

" *Desarrollo del Mercado de Valores* "

Preparado por:

Sabrina Fersobe Matos
Llunia Rodriguez de Vargas

Noviembre 20, 1995

F
RD
2122

EXPOSICION DE CASO:

La República Dominicana se encuentra actualmente creando la infraestructura básica para el desarrollo de un mercado de capitales. El trabajo que debemos emprender en los próximos años es arduo, ya que se deberá tomar en cuenta consideraciones de carácter institucional, económico y regulatorio, para construir un mercado de capitales estable, sólido y transparente.

Como en muchos mercados emergentes en su período de desarrollo, será necesario que el Estado Dominicano implemente políticas para facilitar el desarrollo del mercado. Para mantener la integridad de los mercados financieros es necesario tener un marco regulatorio y la posterior **aplicación rápida** y efectiva. Ya que, sin un medio jurídico y reglamentario seguro, los fondos de inversión no pueden canalizarse adecuadamente a un medio **carente** de la debida legislación y supervisión.

El desarrollo de un mercado de capitales requiere de un gran esfuerzo a través de los años, pero es una meta por la cual vale la pena luchar, pues provee grandes beneficios a la economía, a través de la formación de capital.

Problemas que surgen:

- Falta de un marco regulatorio para el desarrollo del Mercado de Valores.
- La falta de información oportuna de los agentes que intervienen en este mercado.
- Surgimiento de operaciones a través de papeles comerciales fuera de Bolsa y de las Instituciones del Sistema Financiero.
- Inexistencia de una Comisión Nacional de Valores o de un ente que regule el mercado de valores.
- Bolsa de Valores en operación, sin contar con el marco regulatorio pertinente (con 17 puestos de bolsa inscritos).
- Falta de conocimiento del volúmen de operaciones y la magnitud del mercado extrabursátil.

Ante los problemas planteados, el Banco Central de la República Dominicana está trabajando en la elaboración del Proyecto de Ley de Mercado de Valores, en el que se contempla la creación de la Comisión Nacional de Valores, como institución reguladora del mercado.

Asimismo se encuentra en proceso de aprobación por parte del Congreso Nacional, el **Código Monetario y Financiero**, que propone que el Banco Central regule transitoriamente el mercado de valores, mientras surja la Comisión Nacional de Valores.

Con el propósito de conocer la composición y cuantificación del mercado, se elaboró una encuesta, que será aplicada a los participantes del mercado de valores. A través de esta encuesta se pretende conocer:

- Tipo de empresas que negocian valores.
- Tipo de instrumentos negociados.
- Condiciones bajo las cuales se negocian estos valores.
- Otros aspectos propios del mercado.

Nov/95 File: Red-Sue/ley

MMR/SFM/ENB/SHT.-

FORMULARIO LEVANTAMIENTO DE INFORMACIONES SOBRE LA EMISION DE TITULOS-VALORES

1.- **INSTITUCION :** _____

2.- **TIPO DE ENTIDAD :** _____

A) ☐ PUBLICA B) ☐ PRIVADA C) ☐ OTRO (Especifique)

☐ Nacional _____

☐ Multinacional _____

3.- **INSTRUMENTOS NEGOCIADOS :** _____

4.- **INSTANCIA QUE AUTORIZA LAS EMISIONES :** _____

5.- **DETALLE DE VALORES NEGOCIADOS POR INSTRUMENTOS**

AÑOS	TIPO DE INSTRUMENTO	CANTIDAD	PLAZOS	TOTAL (RD$)	TASA DE INTERES	
					Mínima	Máxima

6.- **PERIODICIDAD Y FORMA DE PAGO DE INTERESES :**

A) **PERIODICIDAD**

☐ Mensual ☐ Anual

☐ Trimestral ☐ A término

☐ Semestral ☐ Otros (especifique)

_____

_____

1/

B) **FORMA DE PAGO**

- ☐ A presentación
- ☐ Por cupones
- ☐ Otros (especifique)

_____

_____

C) **TIPO DE INTERES**

- ☐ Simple
- ☐ Compuesto

7.- PENALIZACION DE LA INVERSION CONFORME AL PERIODO DE PERMANENCIA

- ☐ 30 DIAS
- ☐ 60 DIAS
- ☐ 90 DIAS
- ☐ NO APLICA

8.- DESTINO DE LOS RECURSOS CAPTADOS

- ☐ Sector Agropecuario
- ☐ Sector Industrial
- ☐ Construcción
- ☐ Obras de Infraestructura
- ☐ Otros (especifique)

_____

_____

9.- GARANTIA

- ☐ GENERAL
- ☐ HIPOTECARIA
- ☐ PRENDARIA
- ☐ OTRA (Especifique)

_____

_____

_____

10.- LOS VALORES SON COLOCADOS :

- ☐ DIRECTAMENTE POR EL EMISOR
- ☐ INTERMEDIARIO (Especifique)

_____

_____

- ☐ OTRO (Especifique)

_____

_____

11.- LOS VALORES SON COLOCADOS ENTRE :

- ☐ EL PUBLICO
- ☐ LOS BANCOS
- ☐ LAS EMPRESAS
- ☐ OTRO (Especifique)

_____

_____

12.- LA COLOCACION ES DE MODO :

- ☐ LIBRE
- ☐ COMPULSIVO

13.- COTIZACION EN LA COLOCACION :

- ☐ A VALOR NOMINAL
- ☐ POR ENCIMA (Prima)
- ☐ POR DEBAJO (Descuento)

14.- SISTEMA DE AMORTIZACION :

- ☐ SEMESTRAL
- ☐ ANUAL
- ☐ POR SORTEO (Especificar periodicidad)

  ☐ Trimestral ☐ Semestral ☐ Anual

- ☐ OTRO (Especifique)

_____

_____

15.- NEGOCIABILIDAD :

- ☐ AL PORTADOR
- ☐ CON REGISTROS
- ☐ OTRA (Especifique)

_____

_____

16.- LIQUIDEZ OTORGADA POR :

- ☐ EL MERCADO
- ☐ EL EMISOR
- ☐ ENTIDAD PUBLICA
- ☐ ENTIDAD PRIVADA
- ☐ OTRA (Especifique)

_____
_____
_____

17.- PLAZO PARA LA RECOMPRA DEL EMISOR :

- ☐ TRIMESTRAL
- ☐ SEMESTRAL
- ☐ ANUAL
- ☐ OTROS (Especifique)

_____
_____

18.- REGIMEN FISCAL :

- ☐ EXENTO
- ☐ IMPUESTO SOBRE LA RENTA
- ☐ OTRO (Especifique)

_____
_____

19.- SUPERVISION DE LAS EMISIONES :

- ORGANISMO :

- ☐ BANCO NACIONAL DE LA VIVIENDA (BNV)
- ☐ BANCO CENTRAL DE LA REP. DOM.
- ☐ SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
- ☐ SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS
- ☐ OTROS (Especifique)

_____
_____

- PERIODICIDAD :

- ☐ TRIMESTRAL
- ☐ SEMESTRAL
- ☐ ANUAL
- ☐ OTROS (Especifique)

_____
_____
_____

20.- LA SUPERVISION CONSISTE EN :

- ☐ VIGILANCIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA
- ☐ ANALISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
- ☐ OTROS ESTUDIOS (Especifique)

_____
_____
_____